

RECOMENDACIONES

Estimado estudiante, buscando su comodidad y facilidad en la presentación de los requisitos solicitados para dar atención a su solicitud, tome en cuenta las siguientes recomendaciones.

FICHA DE EVALUACION SOCIOECONOMICA:

Es el documento en el cual deberá consignar la información solicitada. Puede hacerlo con la ayuda de los padres o uno de ellos, tutor, familiar o persona adulta con el conocimiento de la situación familiar. Cada rubro de información tiene un casillero de OBSERVACIONES, donde puede detallar la situación particular que tiene. Además, al final de la ficha, también existe un casillero de OBSERVACIONES donde puede explayar y fundamentar textualmente lo que desearía manifestar verbalmente.

GUIA DE INSTRUCCIONES:

Es la documentación solicitada para realizar la evaluación de su caso.

En el **Rubro I: Ingreso Familiar**, si los ingresos familiares son en base a uno o más categorías o particularidades debe de presentar la documentación correspondiente.

En el **Rubro II: Vivienda**, la Búsqueda de Índice Predial, puede solicitarlo en la oficina de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos

(SUNARP) como BUSQUEDA AUTOMATIZADA (de esta manera realiza un solo pago y tiene información de Lima y sus Provincias.

En la Búsqueda Vehicular, la información se brinda a nivel nacional.

Si desea realizar el trámite de manera virtual ingrese a SUNARP EN LÍNEA al siguiente link y genere su USUARIO y su CLAVE.

<https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/ingreso.faces>

Se le recuerda que, aunque no sea propietario de inmuebles o vehículos, **debe presentar la documentación solicitada.**



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 040-2016-SUNEDU/CD

GUIA DE INSTRUCCIONES

Oficina de Bienestar Universitario

RUBRO I: INGRESO FAMILIAR

EL PRESENTE RUBRO ES DE APLICACIÓN A CADA CASO PARTICULAR, SEGÚN SEA EL TIPO DE INGRESO FAMILIAR:

Trabajadores dependientes

- 1.1 Boletas de sueldos y/o salarios de los padres (tres últimos meses).
- 1.2 Certificado de Remuneraciones y Deducciones de renta de 5ta. categoría percibidas por el trabajador durante el ejercicio 2022.
- 1.3 Resolución de pensión de cesantía, y tres (03) últimas boletas de pago. En caso de ser jubilado o retirado de la Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú, presentar las tres últimas boletas de pago, adjuntando los documentos de pago de combustible y chofer, si tuviera.
- 1.4 En el caso de haber dejado de trabajar, adjuntar la liquidación de beneficios sociales y/o incentivos.

Trabajadores Independientes:

- 1.5 Declaración de pago anual Impuesto a la Renta del año anterior, como persona natural de estar obligado.
- 1.6 Reporte de recibos electrónicos por Honorarios Profesionales emitidos durante el último año. En caso usar los recibos físicos, serán de los seis últimos meses.
- 1.7 Declaración del pago anual de Impuesto a la Renta Tercera Categoría Empresas, del año anterior.
- 1.8 Declaración jurada de rentas del Régimen Especial (Seis últimos meses).
- 1.9 Seis últimos meses del formulario de Régimen Único Simplificado (RUS), para comerciantes comprendidos en este régimen.
- 1.10 Si es trabajador informal presentar Declaración Jurada de ingresos Legalizado por Notario Público, detallando labor y lugar de trabajo.

Ingresos por renta de alquiler:

- 1.11 Contratos de arrendamiento vigente
- 1.12 Recibos de pago (3 últimos comprobantes)

En el caso de trabajar en el extranjero:

- 1.13 Comprobantes de remesas o depósitos bancarios.
- 1.14 Contrato de trabajo.

RUBRO II: VIVIENDA

- 2.1 Presentación de los documentos **“Búsqueda Predial y Vehicular”** expedido por la Oficina de Registros Públicos (SUNARP). Este requisito comprende información del padre, madre y del estudiante, y deben ser de la zona registral de Lima (incluido Callao y otras provincias). En caso de proceder de otra región o departamento, debe ser también de su lugar de origen. **EN NINGÚN CASO SE EXIME LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS, SEA PROPIETARIO O INQUILINO.**

Puede solicitarlo también mediante la página web: www.sunarp.gob.pe (servicio de publicidad registral) o <https://serviciosenlinea.sunarp.gob.pe/portal/>

- 2.2 Presentar los **formatos PU y HR** del año 2022, emitidos por la municipalidad correspondiente **si tuviese** propiedades registradas a su nombre en la SUNARP o municipalidad.
- 2.3 Contrato de arrendamiento, adjuntando los tres últimos comprobantes de pago, en caso ser inquilinos.
- 2.4 Recibo de pago de hipoteca o cronograma de pagos, de ser el caso.
- 2.5 Tarjeta de propiedad vehicular. Si tuviese vehículo.
- 2.6 Recibos correspondientes a los servicios: luz, agua, gas, teléfono, cable, internet, celulares y otros del último mes.
- 2.7 **DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE DOMICILIO** a nombre del alumno (a).

RUBRO III: FAMILIA

- 3.1 **Copia de DNI** del alumno/a, padre, madre u apoderado.

- 3.2 **En caso tener hermanos estudiantes dependientes:**

- ✓ Partida de nacimiento o DNI de hermanos dependientes
- ✓ Último recibo de pago por pensión de estudios, para el caso de instituciones privadas.
- ✓ En el caso de instituciones estatales deberá presentar libreta de notas (escolares), constancia de matrícula (universitarios) u otros documentos probatorios.
- ✓ Adjuntar constancia de beca, si es el caso.
- ✓ Documentos que sustenten el pago periódico o anual de otros conceptos: material educativo, APAFA, seguro escolar, movilidad escolar, etc.

- 3.3 **En caso de Separación de padres:**

- ✓ Sentencia de divorcio o de juicio de alimentos.
- ✓ Si es por abandono, presentar la denuncia policial.

- 3.4 **En caso de padre y/o madre fallecidos:**

- ✓ Copia de Partida de defunción
- ✓ Resolución de pensión de sobrevivencia: Viudez u orfandad, según sea el caso.
- ✓ Si está gestionando beca de orfandad en la universidad, considerar información económica del apoderado antes del deceso.

- 3.5 **En caso que el alumno/alumna no sea soltero**

- ✓ Si el alumno es casado adjuntar partida de matrimonio
- ✓ Partida de nacimiento de sus hijos dependientes

- 3.6 **Salud: En caso de enfermedad o limitación de algún miembro de la familia**

Presentar certificado médico o documento donde indique diagnóstico y el tiempo probable de tratamiento y/o rehabilitación, así como documentos que acrediten la atención médica por consulta particular y de gastos regulares efectuados.

SI CONSIDERA TENER UNA SITUACIÓN PARTICULAR ESPECIAL, DEBERÁ ACREDITARLO CON LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS.